

**RGM Organización Profesional  
de Contadores, S.C.**

---

**CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**Estados financieros al 31 de Diciembre de 2012  
y dictamen del auditor independiente**

---



**Kreston International**

# CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

## CONTENIDO

---

	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012:	
Estado de Situación Financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7





## **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Secretaría de la Contraloría General y al  
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2012 y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al período del 16 de Febrero de 2012 (fecha de constitución) al 31 de Diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad sobre postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas estas últimas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos



seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de corrección inmaterial en los estados financieros, debida a fraude o error.

El efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, al 31 de Diciembre de 2012, así como sus resultados, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al período del 16 de Febrero al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad contable previamente citada.

### **Base contable y utilización**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 1 y 5 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.  
*Firma Miembro de Kreston International, Ltd.*

  
C.P.C. Rubén González Martínez  
Cédula profesional No.1130385

Hermosillo, Sonora  
Marzo 14, 2013

# CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras en pesos históricos)

## ACTIVO

### ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo en bancos	\$ 7,737,612
Deudores diversos (Nota 3)	2,000,000
Activo Circulante	<u>9,737,612</u>

### ACTIVO FIJO

Acervo bibliografico	24,543
Mobiliario y equipo	85,841
Activo Fijo	<u>110,384</u>

### TOTAL ACTIVO

\$ 9,847,996

## PASIVO

### ACTIVO CIRCULANTE

Contribuciones por pagar (Nota 4)	\$ 195,193
-----------------------------------	------------

## PATRIMONIO

Patrimonio aportado	0
Remanente del ejercicio	9,652,803
Total patrimonio	<u>9,652,803</u>

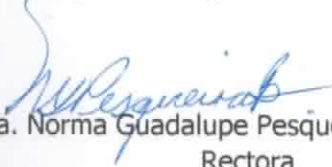
### TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$ 9,847,996

## Cuentas de Orden

Presupuesto de ingresos autorizado	\$ 12,500,000
Presupuesto de egresos autorizado	12,500,000
Presupuesto de egresos pagado	2,957,581

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
Dra. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante  
Rectora

  
L.R.C. Maria del Carmen Martínez Estrada  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
C.P. Javier Leyva Figueroa  
Encargado del Departamento de Contabilidad

# CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ESTADO DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Cifras en pesos históricos)

## INGRESOS

Subsidio Federal	\$ 12,500,000
	<u>12,500,000</u>

## EGRESOS

Servicios personales	1,647,648
Materiales y suministros	30,478
Servicios generales	<u>1,169,071</u>
Total egresos	2,847,197

REMANENTE DEL EJERCICIO \$ 9,652,803

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

  
Dra. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante  
Rectora

  
L.R.C. Maria del Carmen Martínez Estrada  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
C.P. Javier Leyva Figueroa  
Encargado del Departamento de Contabilidad

# CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras en pesos históricos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Remanente del ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	0	0	0
- Remanente del ejercicio		9,652,803	9,652,803
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b><u>\$ 0</u></b>	<b><u>\$ 9,652,803</u></b>	<b><u>\$ 9,652,803</u></b>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

  
Dra. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante  
Rectora

  
L.R.C. Maria del Carmen Martínez Estrada  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
C.P. Javier Leyva Figueroa  
Encargado del Departamento de Contabilidad

# CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras en pesos históricos)

## Operación:

Remanente del ejercicio \$ 9,652,803

Depreciacion 0  
9,652,803

Incremento en cuentas por pagar 195,193  
Incremento en cuentas por cobrar ( 2,000,000)

Recurso generado en la operación: ( 1,804,807)

## Actividades de Inversión


Adiciones de activo fijo 110,384  
110,384

Incremento (Disminución) de efectivo 7,737,612

Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo 0

**Efectivo e inversiones temporales al final del periodo** **\$ 7,737,612**

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
Dra. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante  
Rectora

  
L.R.C. Maria del Carmen Martínez Estrada  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
C.P. Javier Leyva Figueroa  
Encargado del Departamento de Contabilidad



# **CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en pesos históricos)

---

## **1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y BASES DE PRESENTACIÓN**

**Operaciones** –El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (El Centro) se crea como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios el 26 de Enero de 2012, publicándose dicho decreto el 15 de Febrero del mismo año, teniendo como objetivos entre otros, los siguientes:

- a. Impartir educación superior en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de la educación básica y normal
- b. Coadyuvar en la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación
- c. Realizar estudios e investigaciones en campos científicos relacionados con la educación, que contribuyan a elevar la calidad del sistema educativo nacional
- d. Desarrollar proyectos colaborativos, con instituciones educativas del Estado y la Región a la que pertenezca
- e. Difundir y socializar el conocimiento que genere en cumplimiento de sus objetivos
- f. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir con el desarrollo educativo y social de la región

### **De la administración y Órganos de Gobierno del Centro**

El órgano máximo de gobierno de El Centro lo representa la Junta Directiva, integrada de la siguiente manera:

- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que serán el Secretario de Educación y Cultura, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía
- Tres representantes del Gobierno Federal
- Un representante del Consejo Académico designado por el Rector
- Dos académicos de reconocido prestigio del Estado o la Región, designados por el Secretario de Educación y Cultura que conforman la Región Noroeste que suscriban los convenios a que hace referencia el Decreto de creación del Centro

La Junta Directiva tiene entre otras, las siguientes atribuciones:

- Dictar políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento del Centro
- Autorizar la estructura orgánica del Centro y en su caso, las modificaciones que procedan a la misma

- Aprobar el programa institucional, el programa operativo anual y el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos
- Aprobar el reglamento interior, estatutos, acuerdos, manuales y demás disposiciones que normen el desarrollo y funcionamiento del centro
- Aprobar o en su caso rechazar los proyectos académicos que se le presenten
- Aprobar o en su caso rechazar, el proceso de evaluación del desempeño a que estará sujeto el personal académico
- Autorizar los nombramientos de Jefes de División y Coordinadores de Programas propuestos por el Rector, así como su remoción
- Aprobar, previo dictamen del auditor externo, los estados financieros del centro

El 14 de Marzo de 2013, la administración del Centro autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2012. Estos estados financieros también deberán ser aprobados por la Junta Directiva en próximas reuniones

**Bases de presentación** – Los estados financieros se preparan de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los entes públicos del Sector Paraestatal deben llevar su contabilidad y que se contienen en las Normas de Información Financieras Gubernamentales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de forma supletoria, con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF)

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a. **Inversiones temporales** – En caso de contar con inversiones temporales, estas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- b. **Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se muestran a continuación:

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%

- c. **Control presupuestal** – El Centro deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

- d. **Ingresos y egresos – Los ingresos** se registran al conocerse el importe a recibir en lo que se refiere a las participaciones estatales y federales o cuando se cobran tratándose de ingresos propios; los egresos al momento de devengarse.

### **3. DEUDORES DIVERSOS**

Corresponde al subsidio federal pendiente de recibir al cierre del ejercicio 2012, mismo que se recibió en el mes de Enero de 2013

### **4. CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

Corresponden al Impuesto sobre la Renta retenido a profesionistas

### **5. PATRIMONIO**

Integrado por las aportaciones en efectivo, como bienes muebles e inmuebles aportados por el Gobierno Federal y Estatal, así como donaciones de particulares. A la fecha de la emisión del dictamen del auditor, el Centro no había recibido aportaciones para este efecto ni se tiene conocimiento que existan aportaciones que deba registrarse en la contabilidad del centro.

### **6. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS GUBERNAMENTALES**

Con la probación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regule la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 1º. de Enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su Artículo Segundo Transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

Durante el 2011 y 2012, el CONAC emitió 13 Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector paraestatal con vigencia a partir del 1º. de Enero de 2009 y que no tuvieron un impacto importante en los estados financieros del Centro.



## 7. CONTINGENCIAS

Las contribuciones federales, estatales y municipales están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales durante un periodo de diez años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

## 8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

En virtud de sus fines no lucrativos, El Centro no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta sobre el remanente del ejercicio, asimismo, es sujeto exento del Impuesto Empresarial a Tasa Única, sin embargo, es solidario y subsidiario por la retención y entero de los impuestos que así lo requieren las disposiciones fiscales

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros



Dra. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante  
Rectora



L.R.C. Maria del Carmen Martínez Estrada  
Subdirectora de Recursos Financieros



C.P. Javier Leyva Figueroa  
Encargado del Departamento de Contabilidad